



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 408-D-2017
Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés para la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas, el Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), en el Día Internacional de la Mujer del Año 2017.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del año 2017, el Secretario General las Naciones Unidas (ONU), Antonio Gutierrez, hizo un llamamiento al empoderamiento de las mujeres y las niñas como única forma de proteger sus derechos.

En su mensaje del 8 de marzo, expresó que *“los derechos de la mujer son derechos humanos; (...) el aumento de las desigualdades dentro de las sociedades y los países dan lugar a una mayor discriminación contra las mujeres y las niñas; (...) la igualdad de género tiene un efecto transformador para las comunidades, las sociedades y las economías; (...) debemos pasar de las aspiraciones a la acción; (...) empoderando a las mujeres en todos los niveles, permitiendo que se escuche su voz y dándoles el control sobre sus propias vidas y el futuro de nuestro mundo”*.

De esta manera, sus palabras reafirman el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar la participación y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; constituyendo una guía y un impulso para la acción de todos los Estados miembros.

El proyecto que aquí presentamos, se propone declarar de interés para la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, ese mensaje cuyo texto se acompaña como anexo, en el convencimiento de que su contenido orienta y promueve la formulación de políticas respetuosas del mandato de igualdad entre varones y mujeres contenido en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por eso y por las demás razones expuestas, es que solicitamos su pronto tratamiento y aprobación, esperando que sirva de insumo a la elaboración de leyes y la adopción de otras medidas con enfoque de género.

ANEXO

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Gutierrez. Día Internacional de la Mujer 2017. Nueva York, 8 de marzo de 2017.

“Los derechos de la mujer son derechos humanos. Sin embargo, en estos tiempos tan difíciles, a medida que nuestro mundo se vuelve más imprevisible y caótico, los derechos de las mujeres y las niñas se ven reducidos, limitados y revocados.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas es la única forma de proteger sus derechos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial. Los desequilibrios históricos en las



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

relaciones de poder entre el hombre y la mujer, agravados por el aumento de las desigualdades dentro de las sociedades y los países y entre ellos, están dando lugar a una mayor discriminación contra las mujeres y las niñas. En todo el mundo, la tradición, los valores culturales y la religión se utilizan indebidamente para restringir los derechos de las mujeres, afianzar el sexismo y defender las prácticas misóginas.

Los derechos de las mujeres, que nunca han sido iguales a los de los hombres en ningún continente, se están erosionando aún más. El derecho de la mujer sobre su propio cuerpo está siendo cuestionado y socavado. Las mujeres son sistemáticamente objeto de intimidación y acoso tanto en el ciberespacio como en la vida real. En los peores casos, los extremistas y los terroristas construyen sus ideologías en torno a la subyugación de las mujeres y las niñas, las usan como blanco de la violencia sexual y por razón de género, las someten a matrimonios forzados y las hacen vivir prácticamente en condiciones de esclavitud.

A pesar de algunas mejoras, los cargos superiores en general siguen estando ocupados por hombres, y la disparidad económica entre los géneros se está agrandando como consecuencia de actitudes anticuadas y de un machismo arraigado. Debemos cambiar esa situación empoderando a las mujeres en todos los niveles, permitiendo que se escuche su voz y dándoles el control sobre sus propias vidas y el futuro de nuestro mundo.

La negación de los derechos de las mujeres y las niñas no solo es intrínsecamente malo, sino que también tiene graves consecuencias sociales y económicas que nos impiden progresar. La igualdad de género tiene un efecto transformador que es esencial para el pleno funcionamiento de las comunidades, las sociedades y las economías.

El acceso de las mujeres a la educación y los servicios de salud beneficia a sus familias y comunidades, y los beneficios se extienden a las generaciones futuras. Un año adicional de educación puede aumentar el futuro ingreso de una niña hasta un 25%.

Cuando las mujeres participan plenamente en la fuerza de trabajo, se crean oportunidades y se genera crecimiento. La eliminación de la disparidad entre los géneros en el empleo podría aumentar el PIB mundial en 12 billones de dólares para 2025. El aumento de la proporción de mujeres en las instituciones públicas hace que estas sean más representativas, aumenta la innovación, mejora la adopción de decisiones y beneficia a sociedades enteras.

La igualdad de género es un elemento central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el plan mundial acordado por los líderes de todos los países para hacer frente a los desafíos que enfrentamos. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 pide específicamente la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y esto es fundamental para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Me he comprometido a aumentar la participación de las mujeres en la labor dedicada a la paz y la seguridad. Las mujeres negociadoras hacen que aumenten las posibilidades de lograr una paz sostenible, y el personal femenino de mantenimiento de la paz contribuye a reducir las posibilidades de que se registren casos de explotación y abusos sexuales.

En las Naciones Unidas, me propongo establecer una hoja de ruta clara con puntos de referencia para lograr la paridad entre los géneros en todo el sistema, a fin de que nuestra Organización realmente represente a las personas a las que servimos. Las metas anteriores no se han cumplido. Ahora debemos pasar de las aspiraciones a la acción.

En el Día Internacional de la Mujer, debemos comprometernos a hacer todo lo posible para superar los prejuicios arraigados, apoyar la participación y el activismo y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires